

SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A. SERVIBANCA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACION GENERAL

La Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S. A. – “Servibanca S.A.” es una sociedad comercial anónima, de carácter privado y nacionalidad colombiana, gira bajo la naturaleza de una Entidad Administradora de Sistemas de Pago de Bajo Valor- EASPBV y las actividades propias de su calidad y las autorizadas en el Artículo 2.17.2.1.1. del Decreto 2555 de 2010, así como las actividades relacionadas con el procesamiento y suministro de tecnología de corresponsales, puntos de recaudo y cajeros electrónicos, y las actividades conexas a éstas, incluyendo sistemas de tarjetas débito y crédito y otros sistemas de pago y compensación autorizados por el ordenamiento jurídico. El objeto social de la sociedad comprende, en general, las actividades y servicios que, como entidad administradora de sistemas de pago de bajo valor, puede realizar en el sector financiero y en otros sectores autorizados en la ley. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá desarrollar las actividades propias de su calidad y las autorizadas en el Decreto 2555 de 2010 y sus reglamentaciones y modificaciones.

La Sociedad fue constituida el 22 de agosto de 1997 mediante Escritura Pública No. 1945 de la Notaría 16 de Bogotá. La Sociedad tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del año 2033, pero podrá extinguirse o ampliarse por determinación de la Asamblea General de Accionistas.

Mediante Circular Externa 021 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión que deberán aplicar los preparadores de información financiera que hacen parte del grupo 1, al cual pertenece la Sociedad y el cual regirá a partir del 1 de enero de 2015, a nivel de reporte. Dicha circular modifica la Resolución No. 0872 del 25 de mayo de 2006, donde las entidades que administran sistemas de pago de bajo valor deberían utilizar a partir de enero de 2006 el Plan Único de Cuentas para el Sistema Financiero - Resolución 3600 de 1988.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la expedición del Decreto 2999 del 30 de agosto de 2005, dejó bajo vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio las funciones de control de las prácticas comerciales restrictivas de la competencia de los administradores de sistemas de pago de bajo valor que procesan ordenes de transferencia o recaudo, incluyendo las derivadas de la utilización de tarjetas crédito y débito.

Mediante la expedición del Decreto 1400 de mayo de 2005 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por el Decreto 034 de 2006, las redes fueron consideradas como Sistemas de Pago de Bajo Valor y entraron a ser vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes eran vigiladas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia). La Sociedad obtuvo su certificación de autorización y funcionamiento permanente como Entidad de Sistema de Pago de Bajo Valor el 4 de noviembre de 2005, con la Resolución 1739 de 2005; de allí en adelante quedó regulada por el Estatuto Orgánico Financiero bajo el capítulo concerniente a las Compañías de Financiamiento.

Por medio del Decreto 1692 de diciembre de 2020, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se modificó el régimen de las sociedades administradoras de sistemas de pago de bajo valor con los objetivos de promover el acceso, la transparencia y la eficiencia en la prestación de servicios de pagos, promover la innovación en la prestación de servicios de pagos, velar por la protección y los intereses de los usuarios, preservar la integridad y la estabilidad de los sistemas de pago de bajo valor, y promover la adopción de estándares globales que permitan la interoperabilidad dentro de los sistemas de pago.

Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S. A. Servibanca S. A.

Certificación de los Estados Financieros

1. Información General (continuación)

A partir del 22 de octubre de 2004 es controlada por su sociedad matriz, Banco GNB Sudameris S. A., constituida en Colombia.

Las reformas estatutarias más representativas son:

Por Escritura Pública número 99 del 19 de enero de 2004 de la Notaría 12 de Bogotá D.C. (Colombia), la Sociedad de carácter comercial, anónima y de nacionalidad colombiana, girando bajo la naturaleza de una sociedad de servicios técnicos o administrativos, cambió de razón social denominándose Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S. A. – “Servibanca S.A”.

Por Escritura Pública número 7141 del 18 de mayo de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., la sociedad suprimió lo referente al Defensor del cliente y tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia ubicada en la Carrera 7ª No 75 - 85 Piso 9.

La Sociedad, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2016 y elevada a escritura pública No. 1993 del 23 de marzo de 2016 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, formalizó la reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la cual consistió en reformar el literal e) del artículo 4º del objeto social, de los Estatutos de la Sociedad, con el fin de suprimir el término “Cámara de compensación”.

La Sociedad mediante escritura pública número 3559 de fecha 2 de julio de 2021 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá formalizó reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021, modificando los artículos 28 y 33 de los estatutos sociales y la compilación de estos, relacionados con las reuniones no presenciales.

Mediante escritura pública número 9121 de fecha 13 de diciembre de 2021 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá formalizó reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionista celebrada el 9 de diciembre de 2021, modificando los artículos 1º, 4º, 6º. y 33 de los estatutos sociales y la compilación de estos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1692 de 2020.

Por escritura pública número 4570 de fecha 29 de agosto de 2022 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá formalizó reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionista celebrada el 25 de agosto de 2022, modificando el artículo 5º. Capital Social de los estatutos sociales y la compilación de los mismos.

En la Sociedad al cierre del 31 de diciembre de 2023 contaba con setenta y un (71) trabajadores contratados de forma directa y dos (2) trabajadores temporales, para un total de setenta y tres (73) trabajadores y al terminar el año 2022 contaba con sesenta y nueve (69) trabajadores contratados de forma directa y dos (2) trabajadores temporales, para un total de setenta y un (71) trabajadores.

Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la Sociedad se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva y Gerente General el 27 de febrero de 2024, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de sociedad y son las siguientes:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para los años presentados.

- Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de sociedades que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas sociedades que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos.

2. Bases de Preparación y Principales Políticas Contables (continuación)

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

2. Bases de Preparación y Principales Políticas Contables (continuación)

- Excepciones aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro. Para el caso de los temas relacionados con la cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y CINIIF 2.

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las sociedades vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificatorios requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificatorios, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

2. Bases de Preparación y Principales Políticas Contables (continuación)

- Excepciones aplicables a las sociedades que adoptaron la alternativa de reconocimiento y presentación prevista en el Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022.

Alternativa de reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de tarifa en el impuesto de Renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en el periodo gravable 2022. El valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, generado por la modificación del artículo 240, 240-1 y 311 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 10, 11 y 32 de la Ley 2277 de 2022, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2022, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Quienes opten por esta alternativa deberán revelarlo en las notas a los estados financieros indicando su efecto sobre la información financiera.

Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, con cambios en el estado de resultados.
- Los instrumentos financieros con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- En relación con los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados:

2.1 Transacciones en moneda Extranjera

2.1.1. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.1.2. Transacciones y Saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

2.1.2. Transacciones y Saldos (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las tasas fueron de \$3,822.05 (en pesos) y \$4,810.20 (en pesos) respectivamente.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la línea de “Ingresos o Gastos Financieros”. El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como “Otras Ganancias / (Pérdidas) Netas”.

A continuación, se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera:

(Expresado en dólares - USD)	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos Moneda Extranjera		
Efectivo – Bancos Moneda Extranjera	\$ 34,637,367.84	\$ 28,210,456.17
Total Activos	\$ 34,637,367.84	\$ 28,210,456.17
Pasivos Moneda Extranjera		
Otros pasivos - Operaciones Compensación	\$ 7,295,443.17	\$ 1,342,417.06
Total Pasivos	\$ 7,295,443.17	\$ 1,342,417.06

2.2 Efectivo

El efectivo incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos. No se poseen inversiones financieras que pueda ser calificada como equivalente de efectivo, ya que estas deben mantenerse para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión o similares, poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

2.3 Instrumentos Financieros

2.3.1 Activos y Pasivos Financieros

Métodos de Medición

Costo Amortizado y Tasa de Interés Efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación.

2.3.1 Activos y Pasivos Financieros (continuación)

Costo Amortizado y Tasa de Interés Efectiva (continuación)

En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) -activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial-, la Sociedad calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Sociedad revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

- (a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.
- (b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o “etapa 3”), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

Reconocimiento y Medición Inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

2.3.1 Activos y Pasivos Financieros (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial (continuación)

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- (a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- (b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

2.3.2 Activos Financieros

Incluye las inversiones adquiridas por la Sociedad, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier Sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con las políticas de tesorería aprobadas por la junta directiva de la Sociedad, las inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones a valor razonable con cambios en el ORI.

Reconocimiento, Medición Inicial y Clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos Financieros a Valor Razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Sin embargo, para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Sociedad puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

2.3.2 Activos Financieros (continuación)

Activos Financieros a Costo Amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Baja en Activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.

La valoración de las inversiones realizada por la Sociedad tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado de dicha fecha.

2.3.2 Activos Financieros (continuación)

Baja en Activos (continuación)

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Sociedad:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda y/o títulos participativos - inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en resultados	Más de 360 días	<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. La Sociedad calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato marco.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, la Sociedad valora estas inversiones con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p>

2.3.2 Activos Financieros (continuación)

Baja en Activos (continuación)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta en títulos de deuda - inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en ORI	Más de 360 días	<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Sociedad.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. La Sociedad calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato marco.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

2.3.2 Activos Financieros (continuación)

Baja en Activos (continuación)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta en títulos participativos, inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en ORI	No tiene plazo	Forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan a la Sociedad la calidad de copropietario del emisor.	<p>De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben Contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.</p> <p>En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIC 11, entre otras, según corresponda</p> <p>La Sociedad valora estas inversiones utilizando el siguiente procedimiento:</p> <p>Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento la Sociedad calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato marco.</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calcula con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año.</p> <p>Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se utilizan para establecer la variación en mención.</p>

2.3.2 Activos Financieros (continuación)

Reclasificación de las Inversiones

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

(a) De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

2.3.2 Activos Financieros (continuación)

Reclasificación de las Inversiones (continuación)

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, la Sociedad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación del mercado monetario.

Estos títulos continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa a la adquisición del compromiso de recompra.

Deterioro o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
- Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.
- El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por La Sociedad de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.
- A partir del 1 de enero de 2015, la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

2.3.2 Activos Financieros (continuación)

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía para respaldar el cumplimiento de operaciones aceptadas por una Cámara de Riesgo Central de Contraparte para su compensación y liquidación.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a la categoría en la que se encontraban antes de ser entregadas en garantía.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores No Calificados

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican así:

Categoría/ Riesgo	Características	Provisiones
A - Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses	No procede
B – Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, los estados financieros y demás información disponible del emisor, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C – Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

2.3.2 Activos Financieros (continuación)

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores No Calificados (continuación)

Categoría/ Riesgo	Características	Provisiones
D – Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E – Incobrable	Inversiones que de acuerdo con estados financieros y demás información disponible del emisor, se estima que la inversión es incobrable	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad

Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9, un derivado es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, precio de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.); no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado; y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, la Sociedad generalmente transa en los mercados financieros en instrumentos financieros con fines de negociación como operaciones de contado.

Todas las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como comisiones por servicios prestados, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores.

2.3.2 Activos Financieros (continuación)

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

A partir de enero de 2018 se actualiza el método de cálculo de provisiones para las cuentas por cobrar de acuerdo con la norma internacional de contabilidad NIIF9. Esta se diferencia de las anteriores en que se hace un reconocimiento de las pérdidas esperadas, y no solo de las incurridas. Por lo tanto, las cuentas por cobrar se provisionan de acuerdo con una tasa de pérdida esperada, calculada con base en el comportamiento histórico de las mismas. Previo a este análisis se realiza una segmentación para las subcuentas a nivel de cuatro dígitos, de forma que existe un cálculo diferenciado para cada una. Por otro lado, existen subcuentas cuya naturaleza implica que se haga un cálculo de deterioro diferente, particularmente en lo que tiene que ver con los préstamos a empleados, los cuales se provisionan como una cartera mediante el uso de una Probabilidad de Incumplimiento (PI), y una Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) obtenidos de los modelos de cartera realizados por la Matriz Banco GNB Sudameris. Así, la provisión corresponde a la pérdida esperada en el período.

2.3.3 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor de transacciones y se miden al costo amortizado, excepto por los derivados que se miden al valor razonable sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

El costo amortizado de los pasivos financieros obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses. Para estos pasivos financieros se recalcula la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario

Agrupada las Operaciones Repo y Simultáneas, los Repo se presentan cuando la Sociedad transfiere valores a cambio de recibo de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de adquirir nuevamente la propiedad a su contraparte, el mismo día o en una fecha posterior a un precio determinado, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación. Las Simultáneas se presentan cuando la Sociedad transfiere valores a cambio de recibo de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de adquirir nuevamente la propiedad a su contraparte, el mismo día o en una fecha posterior a un precio determinado, no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

2.4 Propiedades y Equipos

Las propiedades y equipos incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento, que la Sociedad mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

2.4 Propiedades y Equipos (continuación)

Se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles y valores residuales:

Tipo de activo	Vida útil (Años)	Valor residual
Edificaciones	Entre 60 y 80 años	Entre el 0 y el 40% de su costo histórico
Equipo de oficina	Entre 9 y 25 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico
Equipo de cómputo	Entre 3 y 15 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico

Depreciación y Vidas Útiles de la Propiedad y Equipo

Para determinar la vida útil de estos activos, se basa en tasaciones independientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de Administración".

Las propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye:

- Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
- Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.
- Costos por préstamos: Los costos que se relacionan con un activo apto, que es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados y, en los demás casos, se reconocen en los resultados del periodo. en concordancia con los costos de financiación.
- Las propiedades y equipo se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en casos que apliquen.

Los siguientes son los factores que se deben considerar para la determinación de la vida de uso de un activo:

- Uso esperado del activo.
- Desgaste y deterioro esperado.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Los límites legales o similares sobre uso del activo.

2.4 Propiedades y Equipos (continuación)

Depreciación y Vidas Útiles de la Propiedad y Equipo (continuación)

El valor residual estimado se basará en activos similares que han llegado al final de su vida útil a la fecha de la estimación. En la práctica, el valor residual generalmente es insignificante y / o será igual a cero.

El importe depreciable de un activo es su costo después de deducir su valor residual.

La Sociedad debe revisar el valor residual y la vida útil de los activos anualmente en cada ejercicio y si las expectativas de las estimaciones previas difieren, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8.

Si el valor residual de un activo aumenta a una cantidad igual o superior al valor contable del activo la depreciación del activo será nula. Si el valor residual cae por debajo de valor en libros del activo, la depreciación continuará siendo reconocida.

Método de Depreciación

La Sociedad ha adoptado el método de depreciación por línea recta, en donde el activo se deprecia en cuotas iguales durante su vida útil estimada.

La depreciación debe iniciar en el mes en que el activo esté disponible para su uso. La depreciación de un mes completo se debe cargar en este período independientemente de la fecha de adquisición.

No se debe realizar la depreciación en el mes en que el activo ha sido eliminado.

Cuando la Sociedad tenga activos que no están en uso o inactivos temporalmente, la depreciación debe continuar con cargo a resultados a menos que el activo este depreciado totalmente.

Reconocimiento Inicial

El costo de la propiedad y equipo de la Sociedad se reconoce como activo si, y sólo si:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la entidad.
- El costo del activo pueda determinarse de forma fiable.

Medición en el Momento del Reconocimiento

La propiedad y equipo de la Sociedad que califican para reconocimiento como activo se medirán al costo, y dicho costo comprende:

- Su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, menos los descuentos comerciales y las rebajas.

2.4 Propiedades y Equipos (continuación)

Medición en el Momento del Reconocimiento (continuación)

- Cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por la administración.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre él que se ubica, la obligación de los que incurre la Sociedad ya sea cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipo finalizará cuando el elemento está en una ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Para los proyectos importantes de construcción, los costos de endeudamiento podrán ser capitalizados y se incluyen dentro del costo inicial de una propiedad. Sin embargo, la capitalización de intereses se considera sobre una base caso por caso y requiere la aprobación de administración de la Sociedad.

Medición del Costo

El costo de un elemento de propiedad y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento.

Si el pago de la propiedad y equipo se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el importe reconocido como el costo debe ser la cantidad que se habría pagado si la liquidación se había hecho al término de la operación (el precio equivalente al contado). Cualquier diferencia entre el precio equivalente al contado y el importe total a pagar debe ser reconocida como un gasto por intereses durante el período del crédito utilizando el método de interés efectivo.

Cuando un elemento de la propiedad y equipo que se adquiere como parte de un intercambio por otro activo no monetario, el costo de la propiedad y equipo adquirido se mide por el valor razonable del activo entregado o recibido, dependiendo de cuál de los activos es capaz de ser medido de manera más fiable.

La política de la Sociedad es que el valor razonable siempre se puede medir de forma fiable.

Costos Posteriores

Los desembolsos posteriores en propiedad y equipo serán reconocidos como parte de su costo sólo si el costo cumple con los criterios de reconocimiento inicial. Los costos del mantenimiento diarios de propiedad y equipo se reconocen en las pérdidas y ganancias cuando se incurren.

Reconocimiento Posterior

La Sociedad determinó que los elementos de propiedad y equipo se medirán posteriormente al costo.

2.4 Propiedades y Equipos (continuación)

Clasificación de la Propiedad y Equipo

La Sociedad agrupa sus elementos de propiedad y equipo en las siguientes categorías:

Terrenos	Terrenos
Edificios	Edificios Elementos de Cafetería Equipo de Comunicación Equipo de Oficina Equipo de Seguridad Equipo de Soporte
Muebles y enseres	Equipos de Aire Equipos de Gimnasio Equipos médicos Muebles y enseres Equipo de Audio y Video Otros Activos Cabinas de Seguridad Equipos de Seguridad Equipos de Comunicaciones
Equipo de cómputo	Equipos de cómputo Servidores Cajero Electrónicos Impresoras Otros

Baja en Cuentas

La Sociedad dará de baja elementos de la Propiedad y Equipo, bajo las siguientes condiciones:

- (a) Por su disposición.
- (b) No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Cuando la partida se da de baja, la pérdida o ganancia derivada se incluirán en el resultado del período. Las ganancias no se clasificarán como ingresos ordinarios.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de Propiedad y Equipo se calcula como la diferencia entre los ingresos netos al momento de venta, si los hubiere, y el importe en libros del elemento.

2.4 Propiedades y Equipos (continuación)

Deterioro de Elementos de Propiedades y Equipos

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Sociedad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

2.5 Activos Intangibles

2.5.1 Licencias de Software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 a 5 años.

2.5.2 Software

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Sociedad se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

2.5.2 Software (continuación)

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

2.6 Otros Activos - Gastos Anticipados

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Sociedad en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que se realiza la erogación teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- El mantenimiento de equipos durante el período en que se reciben los servicios.
- Los arrendamientos y otros gastos anticipados, durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

2.7 Beneficios a Empleados

Cálculos Actuariales

La medición de las obligaciones por pensiones de jubilación, auxilio de jubilación, prima de antigüedad y cesantías con retroactividad depende de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, variaciones en la planta de personal, etc.

Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y, por ende, en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y costo del servicio de dichos cálculos actuariales.

Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a la tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa guarda relación con la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno Nacional, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

2.7 Beneficios a Empleados (continuación)

Beneficios a los Empleados

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en febrero de 1998. La NIC 19 - Beneficios a los Empleados sustituyó a la NIC 19 - Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleadores (emitida en enero de 1983).

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 - Beneficios a los Empleados, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

- **Beneficios a los Empleados a Corto Plazo**

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servibanca S.A., dichos beneficios corresponden a: Sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

- **Beneficios Post - Empleo**

Este tipo de beneficios son pagados a los empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo (diferentes a las indemnizaciones por cese).

El pasivo correspondiente a los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros que se estiman realizar, a aquellos trabajadores a quienes les ha sido reconocida la pensión por vejez, calculado con base en estudios actuariales, Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Empresa, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial, más el costo financiero del pasivo calculado.

Servibanca S.A. no otorga Beneficios Post – Empleo a sus trabajadores.

Servibanca S.A. no realiza pagos por beneficios a empleados, basados en Acciones.

- **Otros Beneficios a Largo Plazo**

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de La Sociedad, dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad.

2.7 Beneficios a Empleados (continuación)

• Otros Beneficios a Largo Plazo (continuación)

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Empresa, en lo que corresponde al costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

Servibanca S.A. no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios a largo plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

• Beneficios por Retiro (Indemnizaciones por Cese)

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- (a) la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- (b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

Servibanca S.A. no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa un contrato de trabajo, la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando Servibanca S.A. comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio del Servibanca S.A. que involucre el pago de los beneficios por terminación.

2.8 Provisiones y Contingencias

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Sociedad por terceros. Se espera que las demandas sean resueltas durante los próximos 15 años. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera.

2.8 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Sociedad y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Los cambios en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta promulgado por la Ley 2277 de 2022, se reconocen directamente en el patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas en virtud del Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022. Los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados del período se reconocen en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina.

2.9 Ingresos

2.10.1 Activos de Contratos

Un activo de contrato es el derecho de La Sociedad a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la Sociedad ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La Sociedad percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Sociedad espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos

2.10.1 Activos de Contratos (continuación)

activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

2.10.2 Pasivos de Contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Sociedad a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Sociedad ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

2.10.3 Ingresos Provenientes de Contratos con Clientes

La Sociedad reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Sociedad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el grupo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Sociedad cumple una obligación de desempeño.

La Sociedad cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Sociedad no crea un activo con un uso alternativo, y tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Sociedad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Sociedad a medida que este trabaja.

2.10.4 Ingresos Provenientes de Contratos con Clientes (continuación)

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Sociedad cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

2.10.3 Ingresos Provenientes de Contratos con Clientes

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Sociedad reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

La Sociedad evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sociedad y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Sociedad genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

Ingresos por Comisiones

Los ingresos de comisiones comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar en transacciones realizadas en el sistema de pago de bajo valor y son reconocidas a medida que se prestan los servicios.

Prestación de Servicios

La Sociedad presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios provistos. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

2.11 Arrendamiento

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Sociedad es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Sociedad se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Sociedad y por la contraparte respectiva.

2.11.1 Contabilidad del Arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa;
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio;
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

2.11.2 Contabilidad del Arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

2.11.2 Contabilidad del Arrendador (continuación)

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

3.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024.

Se han publicado ciertas enmiendas a los estándares de contabilidad y de información financiera, que no son obligatorias para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y no han sido adoptadas de manera anticipada por la Sociedad. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la entidad en los presentes estados financieros y en transacciones futuras previsible.

3.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

3.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia (continuación)

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima

4. Administración y Gestión de Riesgos

4.1 Principios de la Gestión de Riesgo

Los principios que enmarcan la gestión de riesgos de Servibanca S.A. constituyen los fundamentos y condiciones imprescindibles para garantizar el efectivo desarrollo de las actividades encaminadas al control, monitoreo y mitigación de riesgos inherentes a la operación de la compensación y liquidación de las operaciones, resultantes del procesamiento de las transacciones originadas en la red de cajeros administrada, como EASPBV. Los principios son los siguientes:

- Principio de Independencia. La gestión de riesgos es exclusiva, independiente, autónoma y abarca todos los niveles de la Entidad.
- Principio de Rentabilidad. La rentabilidad esperada debe sujetarse a las políticas de riesgo, estructura y liquidez de los portafolios. El riesgo debe ser identificado, medido y valorado para su control y mitigación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Entidad.
- Principio de Seguridad. Los recursos deben ser invertidos en condiciones que aseguren, en todo momento, que el riesgo asumido sea gestionable y se encuentre dentro de niveles aceptables.
- Principio de Eficiencia. La infraestructura de riesgos debe ser adecuada en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos, facilitando una segregación clara de roles y responsabilidades, y la asignación eficiente de recursos.

4.2 Administración de la Gestión de Riesgos

La Entidad gestiona los riesgos a través de la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos de la Matriz con base en el acuerdo de sinergia pactado, lo que constituye un elemento fundamental para lograr eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de los reportes y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos, por ello su importancia en el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

El análisis del contexto estratégico en el cual desarrolla sus actividades permite determinar métodos para prevenir la materialización de eventos que afecten el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad, o en caso de que ello no resulte razonablemente posible, implementar medidas de tratamiento y mitigación de riesgos para disminuir su impacto y probabilidad de ocurrencia.

4.3 Concentración del Riesgo

El manejo del riesgo implica la gestión eficiente de los mecanismos de control y la adecuada estructura administrativa que optimice las operaciones. Los pilares fundamentales de la gestión operativa son: organización y segregación de funciones, establecimiento de procedimientos claros de operación, recurso humano calificado y una adecuada plataforma tecnológica y de seguridad que soporte la operación. Para todos ellos la Entidad estableció las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles de riesgo razonables y permiten medición, control y prevención oportuna en los procesos.

4.4 Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

4.4.1 Exposición al Riesgo Operativo

Servibanca S.A. cumple con todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, establecidas en el Capítulo XXXII “Sistema de Administración de Riesgos para las Entidades Exceptuadas del SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido el Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO, permitiendo identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz el riesgo en mención, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para Servibanca S.A, el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

4.4.2 Gestión de Riesgo Operativo

Durante el año 2023, la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- Se adelantó la actualización de la Norma de Procedimiento Administración del Riesgo Operacional, en lo relacionado con la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR - SARE al interior de la Entidad.
- Se culminó la revisión y actualización de matrices de evaluación de riesgos de los procesos y áreas de la Entidad, de acuerdo con el cronograma definido. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- Por otro lado, se inició la evaluación integral de riesgos de las entidades participantes vinculadas, vigiladas y no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con la metodología interna definida, dando cumplimiento al Decreto 1692 de 2020.
- Se realizó el cálculo y análisis de los indicadores de riesgo operacional, los cuales permitieron monitorear el comportamiento de los eventos de riesgo operacional, validando que los controles funcionan de manera oportuna, efectiva y eficiente.
- Como parte importante del fortalecimiento de la cultura de riesgo al interior de la Entidad, periódicamente se desarrollaron sesiones de capacitación dirigidas a colaboradores de las áreas de la Entidad que permitieron reforzar conocimientos de riesgo operacional, así como la funcionalidad y manejo de la herramienta GNB SARO, destacando la importancia de realizar el reporte de eventos de riesgo operacional.
- Se atendieron los diferentes requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y Superintendencia Financiera de Colombia en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión y Administración del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO para la Entidad.

4.4 Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO (continua)

- Por otro lado, se capacitaron los terceros proveedores en asuntos vinculados con Riesgo Operacional (SARO), Continuidad de Negocio (PCN) y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

4.4.3 Eventos de Riesgo Operativo

Durante el año 2023, se presentaron eventos de riesgo operacional con impacto en los estados financieros de Servibanca por valor neto de \$713 miles de pesos, suma que se encuentra dentro del límite de riesgo operacional establecido. Así mismo, se presentaron eventos Tipo B, asociados principalmente con afectaciones y daños físicos de los cajeros automáticos, los cuales fueron corregidos oportunamente.

Finalmente, durante este periodo se presentaron recuperaciones por un valor total de \$ \$642 miles de pesos relacionadas.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, se puede observar que el nivel de riesgo residual para Servibanca es BAJO.

4.5 Gestión Plan de Continuidad del Negocio PCN

De acuerdo con el Plan de Continuidad de Negocio definido y aprobado por las instancias correspondientes, durante el año 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de la Matriz de Evaluación de Riesgos perteneciente al Plan de Continuidad del Negocio y sus estrategias asociadas.
- Durante el primer semestre del año se realizó la actualización del Análisis de Impacto al Negocio – BIA y Plan de Contingencia Operativa - PCO para las áreas críticas de la Entidad.
- Se efectuó la actualización de la “Matriz de Respaldo de Cargos Críticos Operacionales”.
- Con relación a la gestión de terceros, se adelantó la evaluación de proveedores críticos desde las áreas usuarias, lo anterior con el fin de conocer la eficiencia y eficacia de los servicios prestados durante el período 2023.
- Se realizó la evaluación anual a la madurez del SGCN con el fin de medir el nivel de preparación de la Organización en función de su Plan de Continuidad del Negocio - PCN.
- Respecto al desarrollo de los programas de capacitación, se dio cumplimiento al cronograma definido, impartiendo las sesiones dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad. Asimismo, se llevaron a cabo jornadas especiales para la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Comité de Continuidad.
- De igual manera, se capacitaron los proveedores de la Entidad y se participó en la capacitación gremial a terceros por parte de la Asobancaria.
- Se atendieron de manera oportuna los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal en el tema relacionado con el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, con resultados satisfactorios.

4.5 Gestión Plan de Continuidad del Negocio PCN (continuación)

- Se llevó a cabo el seguimiento a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio por parte del Comité de Continuidad del Negocio en sus sesiones trimestrales.
- La Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC).

4.6 Sistema de Administración de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2023, respecto de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, adelantó entre otras, las siguientes actividades:

Gestión de seguridad de la información y ciberseguridad

- En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad, se adelantaron actividades de monitoreo y afinamiento en el servicio de Centro de Operación de Seguridad “SOC”, que permitió alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad.
- Se efectuó control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio de la Entidad, sin que se hubiesen presentado incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Se desarrolló la capacitación virtual Seguridad de la Información y Ciberseguridad 2023, que permitió reforzar los conceptos en estos temas e incentivar la participación de todos los colaboradores de Servibanca en las nuevas amenazas cibernéticas. Se aplicó la evaluación correspondiente, con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de entendimiento del tema.
- Se adelantó capacitación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, a los miembros del Comité de Riesgos así, como a la Junta Directiva en la que se incluyeron definiciones y los nuevos tipos de ataques cibernéticos y como prevenirlos y los temas relacionados con la Gestión de Riesgo de Fraude.
- Se culminó la revisión y actualización de las matrices de clasificación de la información de todas las áreas de la Entidad, determinando y aplicando las medidas de protección correspondientes de acuerdo con su clasificación.

4.6 Sistema de Administración de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (continuación)

- En cumplimiento de las normativas internas y de la circular 042 y 033 de la Superfinanciera Financiera de Colombia, se realizaron los análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva, así como el análisis de Ethical Hacking a objetivos específicos internos y expuestos al ciberespacio.
- En conjunto con las áreas usuarias, se llevó a cabo la evaluación de los proveedores críticos en cuanto a la continuidad de negocio y los riesgos de seguridad de la información y riesgo operacional.

- Se efectuó el ejercicio de recertificación anual de usuarios y perfiles de colaboradores de la Entidad que acceden a los diferentes Servicios Financieros y/o Bancas Virtuales, para los accesos a correo electrónico externo, correo corporativo a través de internet, acceso a dispositivos extraíbles, acceso por VPN corporativa, herramientas colaborativas y navegación de internet de los colaboradores de la Entidad, con resultados satisfactorios.
- En cumplimiento de la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, se transmitieron trimestralmente los formatos con el reporte de métricas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Se adelantaron las actividades para la Administración y Gestión del Riesgo de Fraude de la Entidad reportando a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos los eventos e indicadores donde se observó que se mantienen dentro del rango de alerta verde para Servibanca.
- Se atendieron los requerimientos por parte la Revisoría Fiscal y la Auditoría General en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad para la Entidad, con resultados satisfactorios.

4.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

Servibanca S.A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo puede estar presente en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 027 de 2020); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servibanca S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza Servibanca S. A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servibanca S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y de promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

4.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT (continuación)

Servibanca S.A. cuenta con un programa de capacitación anual coordinado por la Gerencia de Recursos Humanos y el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios, el último proceso de capacitación general se realizó en noviembre de 2023 y su correspondiente evaluación se ejecutó en diciembre de 2023.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Ética y Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Servibanca S.A. en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, Clientes Exonerados, Transacciones con Tarjetas Internacionales y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones con tarjetas de crédito internacionales que fueron identificadas como inusuales durante el cuarto trimestre de 2023, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteraron la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentan aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual la entidad continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Servibanca S.A. no se ha visto afectada patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

4.7.1 Evolución del Perfil de Riesgo

De acuerdo con la evaluación semestral de riesgo de la Entidad, basada en el análisis de la evolución de las etapas del riesgo, según los factores de riesgo identificados y de los riesgos asociados con que cuenta la Entidad, una vez concluida la evaluación, se determinó que a corte de diciembre de 2023 el nivel de riesgo residual de la Entidad es:

Nivel de riesgo residual Bajo: El 75% de los riesgos identificados.

Nivel de riesgo residual Muy Bajo: El 25% de los riesgos identificados

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título IV, Capítulo IV, con base en los cuales se define el perfil individual del cliente, teniendo en cuenta las características de los clientes, usuarios y operaciones que se realizan a través de los cajeros de la red de la Sociedad., no se cuenta con los elementos necesarios y suficientes que nos permitan cumplir con esta segmentación toda vez que se canalizan las transacciones de los clientes de las entidades participantes y no se posee la información general y financiera propias de la segmentación que permita establecer un perfil individual de riesgo de los usuarios.

5. Estimados Contables Críticos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La Gerencia de la Sociedad hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Sociedad en la preparación de los estados financieros:

5.1 Deterioro de Activos no Monetarios

La Sociedad evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Sociedad no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2 Vidas Útiles y Valores Residuales de Propiedades y Equipos

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Sociedad respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Sociedad revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3 Impuesto Sobre la Renta

La Sociedad está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Sociedad evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Sociedad. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4 Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Sociedad aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5 Deterioro de Cuentas por Cobrar

A partir del 1 de enero de 2018 la estimación de la pérdida esperada para cada subcuenta o rubro se hace con base en la comparación de saldos año a año, de forma que la no cancelación o aumentos significativos en los saldos en mora se consideran señales de deterioro y son tenidos en cuenta en el cálculo de provisiones. La actualización de los parámetros de cálculo se realiza de manera anual y se hace en base a datos de los últimos dos años para cada cuenta por cobrar. Como resultado, se tiene el reconocimiento de los diferentes niveles de riesgo de las cuentas por cobrar a lo largo del tiempo.

La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

5.5 Beneficios a Empleados a Largo Plazo

El valor actual de los otros beneficios a largo plazo depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo incluyen tablas de mortalidad, factores de incremento, y la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios a largo plazo.

5.6 Provisiones

La Sociedad realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5.7 Reconocimiento de Ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Sociedad hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

5.8 Actividades de Arrendamiento y Cómo se Contabilizan

La Sociedad arrienda varias propiedades y equipos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la Sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

5.9 Pagos Variables de Arrendamiento

Algunos arrendamientos de bienes contienen condiciones de pagos variables relacionados con los ingresos generados por una oficina. Para oficinas individuales, hasta el 100 por ciento de los pagos de arrendamiento se realizan sobre la base de condiciones de pago variables y existe un amplio rango de porcentajes de venta que se aplican. Las condiciones de pago variables se usan por una variedad de razones, incluyendo la minimización de la base de costos fijos para oficinas establecidas recientemente. Los pagos variables de arrendamiento que dependen de los ingresos se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que la condición que desencadena dichos pagos ocurre.

5.10 Opciones de Extensión y Terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la Sociedad. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas, son ejercitables por la Sociedad y por el arrendador.

5.11 Plazos de los Arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación.

6. Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros negociados en mercados activos (tales como activos financieros en títulos de deuda, certificados de títulos de participación) se calcula diariamente, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris quienes utilizan información suministrada de su proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo anterior mediante contrato de comisión suscrito.

Un mercado activo es un mercado donde se realizan operaciones con activos o pasivos con una frecuencia y volumen suficientes para poder suministrar información sobre precios en forma continua. Un precio sucio es el que incluye intereses causados y pendientes de pago sobre el título del caso a partir de la fecha de emisión o del último pago de intereses hasta la fecha efectiva de la operación de compraventa. El valor razonable de los activos y pasivos financieros no negociados en un mercado activo se determina a través de técnicas de valoración.

La Sociedad puede utilizar modelos desarrollados internamente para valorar los instrumentos que no pertenezcan a un mercado activo. Generalmente, dichos modelos están basados en técnicas de valoración y métodos ampliamente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para la valoración de instrumentos financieros de títulos de participación no inscritos en bolsa, certificados de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados hayan sido inactivos durante el período. Algunos de los insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado, y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

6. Estimación de Valor Razonable (continuación)

La salida de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a la posición de la Sociedad. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Nivel 1: Los insumos son los precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para los activos y pasivos idénticos a aquellos a que la entidad tiene acceso en la fecha de medición.
- Nivel 2: Los insumos son diferentes de los insumos de precios cotizados en el Nivel 1, pero que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente, en mercados no activos.
- Nivel 3: Los insumos no son observables para el activo o pasivo.

El nivel de valor razonable dentro del cual se puede justificar un valor razonable en su totalidad se determina sobre la base del nivel de insumo más bajo que sea significativo para medir el valor razonable en su totalidad. Luego la importancia de un insumo se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad. Si la medición del valor razonable emplea insumos observables que requieren ajustes significativos basados en insumos no observables, la medición es del Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo en particular para la medición del valor razonable exige el ejercicio de juicio que tienen en cuenta los factores específicos del activo o pasivo.

La determinación del significado de “observable” requiere un nivel significativo de juicio por parte de la entidad. La Sociedad considera que los datos son “observables” si son datos del mercado que sean disponibles, de distribución o actualización periódica, y que sean confiables y verificables, carezcan de derechos de propiedad y sean suministrados por fuentes independientes que tengan un rol activo in en mercado de referencia.

i. Medición de valor razonable sobre base recurrente

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF exigidas o permitidas en el estado de situación financiera al final de cada ejercicio.

La Superintendencia ha aprobado metodologías que requieren que los proveedores de precios reciban información de todas las fuentes externas e internas sobre negociación, información y registro dentro de ciertos horarios laborales.

El siguiente cuadro analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) mantenidos por la Sociedad que se miden al valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 sobre base recurrente:

6. Estimación de Valor Razonable (continuación)

Saldo al 31 de diciembre de 2023

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Títulos de Deuda	\$ 87,207,750	-	-	\$ 87,207,750
Títulos Participativos	-	\$ 5,640,394	-	5,640,394
Instrumentos derivados y operaciones de contado	-	\$ 79,838	-	79,838
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	\$ 87,207,750	\$ 5,720,232	\$ -	\$ 92,927,982

Saldo al 31 de diciembre de 2022

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Títulos de Deuda	\$ 75,078,767	\$ -	-	\$ 75,078,767
Títulos Participativos	-	4,905,274	-	4,905,274
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	\$ 75,078,767	\$ 4,973,929	\$ -	\$ 79,984,041
Pasivos				
Instrumentos derivados y operaciones de contado	\$ -	\$ 14,397	\$ -	\$ -
Total de pasivos a valor razonable sobre bases recurrentes	\$ -	\$ 14,397	\$ -	\$ -

No hubo transferencias entre niveles 1 y 2 realizadas durante el 2023 y 2022.

ii. Conceptos medidos a valor razonable sobre una base no recurrente

La Sociedad no tienen activos ni pasivos medidos a valor razonable con base no recurrente a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

iii. Determinación de valor razonable

La Sociedad determinó que los instrumentos financieros negociados en un mercado activo son de Nivel 1.

Su valor razonable se estableció con base en precios (no ajustados) y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato de comisión suscrito. Los Títulos como CDTs Bonos y TES se consideran negociados en mercados activos por su características y condiciones de adquisición y venta.

La Sociedad definió que los instrumentos financieros que se negocien en mercados no activos son de Nivel 2.

La Sociedad ha determinado que los instrumentos financieros que no estén siendo negociados en un mercado activo son del Nivel 3.

7. Efectivo

El detalle de efectivo en moneda legal y extranjera expresado a moneda legal es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Moneda Legal		
Caja	\$ 6,884	\$ 6,884
Bancos y otras entidades financieras	57,202,106	53,270,762
Subtotal Moneda Legal	57,208,990	53,277,646
Moneda Extranjera		
Bancos y otras entidades financieras	132,385,752	135,697,936
Total Efectivo	\$ 189,594,742	\$ 188,975,582

No existen restricciones sobre el saldo de efectivo ni partidas conciliatorias.

Las entidades financieras donde se encuentra los recursos de la sociedad están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad calificador de valores y al corte del ejercicio presentaban las siguientes calificaciones realizadas por Value & Risk Rating, Standard & Poor's y Moody's Local Calificadora de Riesgos S.A. respetivamente:

Banco GNB Sudameris S.A.

- Calificación de Deuda Largo Plazo AAA
- Deuda de Corto Plazo VrR 1+

Citibank NY – Citigroup Inc.

- Calificación de Deuda Largo Plazo BBB+
- Deuda de Corto Plazo A-2

Banco GNB Sudameris Bank S.A.

- Calificación Entidad A-.pa

8. Activos Financieros de Inversión e Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Contado

Inversiones Negociables y Disponibles para la Venta

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado		
Negociables en Títulos Participativos		
Participación en Fondos		
FIC Abierto Cash - Servitrust GNB Sudameris	\$ 540,084	\$ 473,086
FCP Inmobiliario Servivalores GNB Sudameris	946,372	850,398
FIC Abierta Rentaval – Servivalores GNB Sudameris	3,519,016	2,994,300
FDO Capital privado inmobiliario Servitrust	626,922	579,490
Subtotal	5,632,394	4,897,274
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda		
Títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional	33,599,510	38,732,422
CDTs emitidos Entidades vigiladas	49,199,060	27,836,850
Bonos Entidades vigiladas	4,409,180	8,509,495
	87,207,750	75,078,767
Disponibles para la Venta en Títulos Participativos		
Acciones Baja y Mínima Bursatilidad – Servitotal	8,000	8,000
Subtotal	87,215,752	75,086,767
Operaciones de contado	79,838	-
Total Activos financieros de inversión	\$ 92,927,982	\$ 79,984,041

Los vencimientos de los activos financieros de inversiones en títulos de deuda son los siguientes:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Menos de 1 año	\$ 33,470,000	\$ 18,598,123
Entre más de 1 año y 5 años	53,737,750	56,480,644
Total	\$ 87,207,750	\$ 75,078,767

Los títulos de deuda incluyen títulos que afectan resultados y patrimonio en el ORI así:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Con cambios en el ORI	\$ 87,207,750	\$ 75,078,767
Total	\$ 87,207,750	\$ 75,078,767

8. Activos Financieros de Inversión e Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de contado

Evaluación de las Inversiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad evaluó el riesgo crediticio de las inversiones en títulos o valores de deuda, con excepción de los emitidos o avalados por la Nación, utilizando la calificación dada por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Servibanca S. A. al 31 de diciembre de 2023 presentó una participación del 36,18% en títulos calificados como Riesgo Nación; 57,73% en títulos calificados AAA y 6,08% Fondos de Inversión calificados en AAA.
- Servibanca S. A. al 31 de diciembre de 2022 presentó una participación del 48,40% en títulos calificados como Riesgo Nación; 45,65% en títulos calificados AAA y 5,95% Fondos de Inversión calificados en AAA.

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Contado

La tabla siguiente expresa los valores razonables de las operaciones de contado al final del período en que se encuentra comprometido la Sociedad:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Activos de Negociación		
Operaciones de contado		
Derechos de venta sobre divisas	\$ 16,205,728	\$ -
Obligaciones de venta sobre divisas	(16,125,889)	-
Posición neta	\$ 79,838	\$ -
Pasivos de Negociación		
Operaciones de contado		
Derechos de venta sobre divisas	\$ -	\$ 18,216,261
Obligaciones de venta sobre divisas	-	(18,230,658)
Posición neta	\$ -	\$ (14,397)

Los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad son negociados en el mercado nacional financiero. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera dependiendo del tipo de subyacente. Para los años 2023 y 2022 la contraparte fue el Banco GNB Sudameris S.A., quien actualmente cuenta con calificación de Deuda a largo Plazo AAA y Deuda a Corto Plazo VrR1+.

Las operaciones de contado realizadas en la Sociedad son aquellas cuya compensación y liquidación se realiza dentro de los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se negocian (vencimiento máximo de 3 días), por las condiciones antes descritas no se realizan análisis adiciones de riesgos.

No existen restricciones sobre las inversiones, ni para las operaciones de contado.

9. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene por concepto de venta de bienes y servicios son los siguientes:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Venta de servicios		
Compensación y franjas internacionales (1)	\$ 20,022,408	\$ 3,787,066
Cuadre de cajeros (2)	4,228,386	4,226,135
Deudores procesos de conversión dinámica divisas	2,672,262	1,906,313
Servicios a cajeros	887,920	681,913
Total	\$ 27,810,976	\$ 10,601,427

- (1) Las cuentas por cobrar de compensación corresponden a los valores pendientes de compensar del último ciclo que van desde el 28 al 31 de diciembre de 2023 y 29 al 31 de diciembre de 2022. La variación más significativa se encuentra en las cuentas por cobrar en el movimiento de franjas derivadas de las transacciones internacionales, con las franquicias Visa y MasterCard.
- se
- (2) La cuenta por cobrar por cuadro de cajeros corresponde a valores adeudados por la transportadora de valores y/o faltantes que están en investigación y que están pendientes por compensar.

10. Deterioro – Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Las pérdidas por deterioro sobre las cuentas Diversas y cuentas por cobrar a empleados son presentadas en el rubro gasto operacional en el estado de resultados y el siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de	
	2023	2021
Saldo Inicial	\$ (132,134)	\$ (141,191)
Más provisión del período	-	-
Reintegro	43,424	9,057
Total	\$ (88,710)	\$ (132,134)

11. Otros Activos

El siguiente es el detalle del movimiento de otros activos pagos anticipados:

	31 de diciembre de 2022	Adquisiciones	Amortizaciones	31 de diciembre de 2023
Seguros	\$ 134,604	\$ 346,965	\$ 234,062	\$ 247,507
Mantenimiento de Equipos (1)	1,554,479	1,906,518	2,267,779	1,193,218
Mantenimiento de Software	870,914	3,280,528	2,560,804	1,590,638
Suscripción de licencias	-	619,874	123,975	495,899
Cargos conversión dinámica divisas		289,984	72,495	217,489
Total	\$ 2,559,997	\$ 6,443,869	\$ 5,259,115	\$ 3,744,751

	31 de diciembre de 2021	Adquisiciones	Amortizaciones	31 de diciembre de 2022
Seguros	\$ 87,997	\$ 415,245	\$ 368,638	\$ 134,604
Mantenimiento de Equipos (1)	381,062	3,379,497	2,206,080	1,554,479
Mantenimiento de Software	340,673	2,292,948	1,762,707	870,914
Total	\$ 809,732	\$ 6,087,690	\$ 4,337,425	\$ 2,559,997

(1) Corresponde a valor pagados a proveedores de que realizan mantenimiento a equipo de cómputo y que por negociación se cancelan anticipadamente.

12 Propiedades y Equipos

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por tipo de propiedades y equipos:

	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Edificios	\$ 802,030	\$ 97,651	\$ 704,379
Muebles y enseres	9,476,773	5,807,590	3,669,183
Equipo de cómputo	78,389,780	45,463,926	32,925,854
Activos por derecho de uso	13,848,073	12,643,221	1,204,852
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 102,516,656	\$ 64,012,388	\$ 38,504,268

	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Edificios	\$ 802,030	\$ 87,886	\$ 714,144
Muebles y enseres	8,674,826	5,255,103	3,419,723
Equipo de cómputo	65,144,270	40,315,520	24,828,750
Activos por derecho de uso	13,604,260	9,695,134	3,909,126
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 88,225,386	\$ 55,353,643	\$ 32,871,743

12. Propiedades y Equipos (continuación)

El siguiente es el movimiento del costo por tipo de propiedades y equipos:

	Saldo al 31 diciembre de 2022	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 diciembre de 2023
Edificios	\$ 802,030	\$ -	\$ -	\$ 802,030
Muebles y enseres	8,674,827	801,946	-	9,476,773
Equipo de cómputo (1)	65,144,270	13,304,157	(58,647)	78,389,780
Activos por derecho de uso (2)	13,604,260	926,206	(682,393)	13,848,073
Saldo	\$ 88,225,387	\$ 15,032,309	\$ (741,040)	\$ 102,516,656

	Saldo al 31 diciembre de 2021	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 diciembre de 2022
Edificios	\$ 802,030	\$ -	\$ -	\$ 802,030
Muebles y enseres	8,251,680	424,287	(1,140)	8,674,827
Equipo de cómputo (1)	60,159,188	5,405,532	(420,450)	65,144,270
Activos por derecho de uso (2)	13,649,377	694,211	(739,328)	13,604,260
Saldo	\$ 82,862,275	\$ 6,524,030	\$ (1,160,918)	\$ 88,225,387

- (1) Durante los periodos 2023 y 2022, la Sociedad realizó una importante adquisición de cajeros, relacionado con el proyecto de actualización de tecnología de las máquinas, crecimiento de la red de cajeros y ampliación de presencia en más municipios del país.
- (2) El activo corresponde a locales y/o espacios arrendados para la ubicación de los cajeros electrónicos. Ver nota 19 y 2-4).

El siguiente es el movimiento de la depreciación acumulada por tipo de propiedades y equipos:

	Saldo al 31 diciembre de 2022	Depreciación	Retiros	Saldo al 31 diciembre de 2023
Edificios	\$ 87,886	\$ 9,765	\$ -	\$ 97,651
Muebles y enseres	5,255,103	552,487	-	5,807,590
Equipo de cómputo	40,315,521	5,203,077	(54,672)	45,463,926
Activos por derecho de uso	9,695,134	3,514,205	(566,118)	12,643,221
Saldo	\$ 55,353,644	\$ 9,279,534	\$ (620,790)	\$ 64,012,388

	Saldo al 31 diciembre de 2021	Depreciación	Retiros	Saldo al 31 diciembre de 2022
Edificios	\$ 78,121	\$ 9,765	\$ -	\$ 87,886
Muebles y enseres	4,630,172	625,750	(819)	5,255,103
Equipo de cómputo	35,086,374	5,551,911	(322,764)	40,315,521
Activos por derecho de uso	6,890,055	3,237,700	(432,621)	9,695,134
Saldo	\$ 46,684,722	\$ 9,425,126	\$ (756,204)	\$ 55,353,644

12. Propiedades y Equipos (continuación)

La Sociedad evaluó si había algún indicio para el deterioro de los activos clasificado como propiedad y equipo, y no encontró evidencia que indicara la necesidad de realizar pruebas de deterioro para el período; por lo tanto, no se reconoció o registró ningún deterioro.

No se presenta cambios en las estimaciones.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

Sobre la propiedad y equipos existen pólizas de seguros “Todo Riesgo” que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a oficinas, con cobertura del 100% sobre las propiedades y equipos y se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2023 y con vencimiento al 06 de mayo de 2024.

13. Activos Intangibles

El siguiente es el detalle y movimiento de los activos intangibles:

	31 de diciembre de 2022	Amortización	Adiciones	31 de diciembre de 2023
Licencias	\$ 5,277,428	\$ (1,058,464)	\$ 215,721	\$ 4,434,685
Total	\$ 5,277,428	\$ (1,058,464)	\$ 215,721	\$ 4,434,685

	31 de diciembre de 2021	Amortización	Adiciones	31 de diciembre de 2022
Licencias	\$ 5,194,385	\$ (917,699)	\$ 1,000,742	\$ 5,277,428
Total	\$ 5,194,385	\$ (917,699)	\$ 1,000,742	\$ 5,277,428

Corresponde a adquisición de licencias de software para a la operatividad de los cajeros las cuales empezaran su amortización una vez dicho software se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad.

14. Proveedores y Servicios por Pagar

El siguiente es el detalle por concepto de las cuentas por pagar a proveedores que quedaron al corte de:

	2022	2022
Proveedores y servicios por pagar (1)		
Servicios a cajeros	\$ 8,669,236	\$ 11,460,380
Suministros y servicios	2,078,656	3,105,388
Otros	2,310,312	1,991,220
Totales	\$ 13,058,204	\$ 16,556,988

(1) El incremento de los valores se explica principalmente por el aumento de las facturas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023, las cuales por política se cancelan a 30 días.

15. Obligaciones Laborales

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Beneficios de corto plazo	\$ 728,777	\$ 634,023
Beneficios de largo plazo	452,745	388,845
Totales	\$ 1,181,522	\$ 1,022,868

15.1 Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servibanca S.A., los diferentes empleados de la Empresa tienen derecho a percibir beneficios de corto plazo de orden legal y extralegal, así:

Beneficios Legales: Sueldo Básico, Salario Integral, Prestaciones Sociales (cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990, prima legal de Servicios), vacaciones, aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, horas extras, recargo nocturno y auxilio legal de transporte.

Beneficios Extralegales: Prima extralegal, vacaciones adicionales y auxilios, entre otros.

Los beneficios de corto plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los consolidados de prestaciones sociales y de vacaciones al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo consolidado por beneficios de corto plazo, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fueron:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Beneficio Corto Plazo		
Cesantías Ley 50/1990	\$ 289,168	\$ 266,417
Intereses de cesantías	34,405	31,664
Vacaciones	405,204	335,941
Totales	\$ 728,777	\$ 634,022

15.2 Beneficios de Largo Plazo

Acorde con los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servibanca S.A., los diferentes trabajadores de la Empresa tienen derecho a percibir beneficios de largo plazo de orden extralegal así:

Beneficios Extralegales: Prima de Antigüedad

Servibanca S.A. otorga a sus trabajadores primas de antigüedad extralegales durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio a la Empresa, calculadas como días de sueldo básico o salario integral, según corresponda. Para acceder al pago de éstas el trabajador debe estar activo en la fecha de cumplimiento del beneficio respectivo, no se otorgan pagos parciales.

Los beneficios de largo plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los cálculos actuariales realizados al 31 de diciembre del año respectivo.

15.2 Beneficios de Largo Plazo (continuación)

Los saldos del pasivo por beneficios de largo plazo, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fueron:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Beneficio Largo Plazo		
Saldo al inicio	\$ 388,845	\$ 440,697
Costo de intereses	44,414	30,518
Costo de servicio	28,180	32,787
Cambios en suposiciones actuariales	35,028	(74,022)
Pago a los empleados	(43,722)	(41,135)
Totales	\$ 452,745	\$ 388,845

15.3 Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

En Colombia las Indemnizaciones por cese, se deben pagar a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral. Así mismo, para aquellos casos en que el trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo con Servibanca S.A., la terminación de su contrato de trabajo a cambio de tales compensaciones, que para éstos casos se denominan Bonificaciones por Retiro o Sumas Conciliatorias.

Es importante reiterar que Servibanca S.A. no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización, bonificación por Retiro o suma conciliatoria correspondiente. En Colombia las Indemnizaciones por cese, se deben pagar a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral. Así mismo, para aquellos casos en que el trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo con la Sociedad, la terminación de su contrato de trabajo a cambio de tales compensaciones, que para estos casos se denominan Bonificaciones por Retiro o Sumas Conciliatorias.

15.4 Suposiciones Actuariales

Las variables utilizadas para el Cálculo Actuarial de las obligaciones proyectadas de los diferentes beneficios a los empleados a largo plazo se muestran a continuación:

	2023	2022
Suposiciones Actuariales		
Tasa de descuento	11.00%	12.50%
Tasa de inflación	3.00%	3.00%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.00%
Tasa de rotación de empleados	SOA 2003	SOA 2003

Tasa de rotación de empleados: Para la elaboración de los diferentes cálculos actuariales se utilizó la Tabla de Rotación SOA 2003.

Para el cálculo de la vida esperada de los empleados, se utilizó la tabla colombiana de mortalidad RV2008.

15.5 Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por otros de largo plazo contempla eventuales cambios en las variables financieras y actuariales, manteniendo las demás variables constantes. El análisis de sensibilidad empleado es el siguiente:

Beneficios de Largo Plazo

Prima de Antigüedad	Variable	Incremento en la variable	Efecto por incremento	Disminución de la variable	Efecto por disminución
		+50 puntos		-50 puntos	
Tasa de descuento	11.00%	11.50%	(6,409)	10.50%	6,681
Tasa de incremento salarial	4.50%	5.00%	9,306	4.00%	(8,997)

15.6 Procesos laborales

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no se tenían registradas provisiones por concepto de procesos laborales en contra de la Empresa.

15.7 Beneficios a Empleados del Personal Clave

Servibanca S.A. no existe un plan de beneficios exclusivo, que sea aplicable al personal clave de la Alta dirección de la Empresa, diferente al que se le aplica a todos los trabajadores.

16. Pasivos Estimados y Provisiones

Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones, Demandas- Procesos en Contra y contribuciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan contingencias derivadas de procesos judiciales (acciones populares) iniciadas por fundaciones sin ánimo de lucro y por personas naturales que solicitan el presunto restablecimiento de derechos colectivos tales como el acceso a personas en situación de discapacidad en aquellos locales tomados en arrendamiento por la Sociedad., además de otras contingencias de carácter administrativo.

La Sociedad realiza la valoración de las pretensiones de los procesos con base en análisis y conceptos de los abogados encargados con el objetivo de actualizar y/o ajustar los valores provisionados.

Al corte del 31 de diciembre de 2023 se tiene clasificadas el 100% de las contingencias como probables, provisionadas al 100% por ser acciones populares su estimación es de 10 SMLMV.

	Provisiones	
Saldo al 1 de enero de 2022	\$	204,000
Aumento provisión en el período contingencia legales		32,000
Aumento provisión contribuciones – FONTUR		2,000
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	238,000

Saldo al 1 de enero de 2021	184,860
Aumento provisión en el período contingencia legales	18,295
Aumento provisión contribuciones – FONTUR	845
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 204,000</u>

17. Impuesto a las Ganancias

Pasivo por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de pasivos por impuestos corrientes:

Saldo por pagar de impuesto de renta:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisión para impuesto sobre la renta	\$ 37,063,585	\$ 30,941,000
Menos anticipos, retenciones y descuentos	23,442,778	19,853,769
Saldo Impuesto de Renta	<u>\$ 13,620,807</u>	<u>\$ 11,087,231</u>

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente, son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 37,063,585	\$ 30,941,000
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	(108,968)	(568,317)
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	(8,687,606)	2,483,511
Total impuesto a las ganancias estado de resultados	<u>\$ 28,267,011</u>	<u>\$ 32,856,194</u>
Estado de otros resultados integrales		
Impuesto sobre la renta registrado directamente en otros resultados integrales		
Perdida (Ganancia) neta por activos financieros disponibles para la venta	(1,207,697)	969,714
Impuesto a las ganancias del otro resultado integral	<u>\$ (1,207,697)</u>	<u>\$ 969,714</u>

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 35% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	\$ 82,621,685	\$ 98,331,121
A la tasa legal de impuestos del 35%	35%	35%
Gasto por impuesto técnico	28,917,590	34,415,892
Efectos impositivos de:		
- Ingresos	(1,711,028)	(5,133,171)
- Gastos	1,060,449	3,573,473
Gasto impuesto sobre la renta	<u>\$ 28,267,011</u>	<u>\$ 32,856,194</u>

	2022	2021
Utilidad antes de impuesto	\$ 82,621,685	\$ 98,331,121
Impuesto a las ganancias	28,267,011	32,856,194
Tasa efectiva	34.21%	33.41%

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Depuración de ingresos no constitutivos de renta
2. Gasto no deducibles
3. Ajuste relacionados con vigencias anteriores. **Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Año 2022 presentada el 14/04/2023
Año 2021 presentada el 12/04/2022
Año 2020 presentada el 27/05/2021

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria ninguna ha iniciado el proceso de revisión.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

La sociedad no ha tomado ninguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la Autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las sociedades que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

Impuesto a los Dividendos (continuación)

Hasta el 31 de diciembre de 2023, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre sociedades colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre Sociedades colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

17. Impuesto a las Ganancias (continuación)

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Beneficio de Auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2,698 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto sobre la Renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

17. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Instituciones Financieras

Tarifa aplicable a Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120,000 UVTs, se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

Impuesto Mínimo de Tributación

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario y ha obtenido la tasa de tributación depurada obteniendo así un resultado mayor al 15% por lo que no se realizan ajustes conciliatorios para lograr el mínimo requerido.

Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales.

Ganancias Ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

18. Impuestos Diferidos

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuestos diferidos activos	\$ 6,767,617	\$ 2,347,843
Impuestos diferidos pasivos	1,358,631	4,418,766
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	\$ 5,408,986	\$ (2,070,923)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	2023	2022
Saldo al 1 de enero	\$ (2,070,923)	\$ (557,126)
(Cargo) Crédito al estado de resultados	8,687,606	(2,483,511)
(Cargo) Crédito a los otros resultados integrales	(1,207,697)	969,714
Saldo al 31 de diciembre	\$ 5,408,986	\$ (2,070,923)

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Año terminado al 31 de diciembre de 2022

	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos activos	\$ 2,347,843	\$ 5,627,471	\$ (1,207,697)	\$ 6,767,617
Valoración activos financieros	2,053,272	(539,715)	(1,207,697)	305,860
Diferencia en cambios	-	6,284,892	-	6,284,892
Activos derechos de uso NIIF 16	158,475	(140,071)	-	18,404
Prima de antigüedad	136,096	22,365	-	158,461
Impuestos diferidos pasivos	(4,418,766)	3,060,135	-	(1,358,631)
Activos materiales	(1,368,337)	9,706	-	(1,358,631)
Diferencia en cambios	(3,050,429)	3,050,429	-	-
Total Neto	\$ (2,070,923)	\$ 8,687,606	\$ (1,207,697)	\$ 5,408,986

Año terminado al 31 de diciembre de 2022

	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Impuestos diferidos activos	\$ 1,828,897	\$ (450,768)	\$ 969,714	\$ 2,347,843
Valoración activos financieros	1,440,459	(356,901)	969,714	2,053,272
Activos derechos de uso NIIF 16	201,304	(42,829)	-	158,475
Diferencia en cambios	19,669	(19,669)	-	-
Prima de antigüedad	167,465	(31,369)	-	136,096
Impuestos diferidos pasivos	(2,386,023)	(2,032,743)	-	(4,418,766)
Activos materiales	(2,386,023)	1,017,686	-	(1,368,337)
Diferencia en cambios	-	(3,050,429)	-	(3,050,429)
Total Neto	\$ (557,126)	\$ (2,483,511)	\$ 969,714	\$ (2,070,923)

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Sociedad ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Efecto de Impuestos Corrientes y Diferidos en cada Componente de Otro Resultado Integral en el Patrimonio

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	impuesto diferido	Neto
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados						
Beneficio a empleados Prima de antigüedad	(35,028)	-	(35,028)			
Utilidad (Pérdida) neta no realizada en inversiones a valor razonable - Disponibles para la venta,	\$ 873,886	\$ 305,860	\$568,026	\$ (2,520,377)	\$ 901,837	\$ (1,618,540)
Total otros resultados integrales durante el período	\$ 838,858	\$ 305,860	\$532,998	\$ (2,520,377)	\$ 901,837	\$ (1,618,540)

19. Arrendamientos Derechos de Uso

El siguiente es el detalle de activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Saldo inicial neto	\$ 3,909,127	\$ 6,759,322
Adiciones - Retiros	809,930	387,505
Gasto por depreciación	(3,514,205)	(3,237,700)
Saldo final al 31 de diciembre	\$ 1,204,852	\$ 3,909,127

El siguiente es el detalle de otros pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales son calculados con una tasa de descuento de 7.67% E.A.

	2023	2022
Saldo inicial neto	\$ 4,361,912	\$ 7,289,068
Adiciones - Retiros	779,876	358,923
Pagos realizados	(3,884,354)	(3,286,079)
Saldo final al 31 de diciembre	\$ 1,257,434	\$ 4,361,912

	2023	2022
Gastos por intereses	\$ 174,951	\$ 384,707
	\$ 174,951	\$ 384,707

A continuación, se detalla el saldo a corto y largo plazo del pasivo por arriendos de activos de derecho de uso:

	2023	2022
Saldo por amortización menor a 12 meses	\$ 505,816	\$ 3,682,973
Saldo por amortización mayor a 12 meses	751,618	678,939
Saldo final al 31 de diciembre	\$ 1,257,434	\$ 4,361,912

20. Otros Pasivos

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Compensación (1)	\$ 52,743,412	\$ 13,705,576
Total	\$ 52,743,412	\$ 13,705,576

(1) Corresponde principalmente a los valores pendientes de compensar del último ciclo que fue desde el día 28 al 31 de diciembre de 2023.

21. Capital

El capital social está constituido por las acciones autorizadas, emitidas y en circulación de la sociedad que tienen un valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una, al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022 se encuentran representadas de la siguiente manera:

		2023
Número de acciones autorizadas (1)	28,358,240	\$ 28,358,240
Total Capital suscrito y pagado		\$ 28,358,240
		2022
Número de acciones autorizadas (2)	28,358,240	\$ 28,358,240
Número de acciones por suscribir	372,721	(372,721)
Total Capital suscrito y pagado		\$ 27,985,519

(1) Para el año 2023 se realiza emisión de acciones colocación de trescientos setenta y dos mil setecientos veintiún (372,721) acciones ordinarias por un valor nominal de mil pesos (\$1.000)

(2) Para el año 2022 incremento de número de acciones autorizadas y se realiza emisión de acciones colocación de tres millones trescientas cincuenta y ocho mil doscientas cuarenta (3,358,240) acciones ordinarias por un valor nominal de mil pesos (\$1.000)

22. Reservas

Reserva Legal

Las sociedades anónimas en Colombia deben constituir una reserva legal que ascienda por lo menos al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, Cuando esta reserva alcanza el 50% mencionado, no están obligadas a continuar constituyendo esta reserva; pero si disminuye, volverá apropiarse el mismo porcentaje hasta cuando la reserva alcance nuevamente el límite fijado, La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas, La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la entidad tenga utilidades no repartidas.

Reservas Estatutarias y Ocasionales

Son determinadas durante las Asambleas de Accionistas, Las reservas ocasionales corresponden a la Reserva del Decreto 2336 de 1995, por sistemas especiales de valoración, La cual se constituye y/o libera anualmente, dependiendo del resultado arrojado en la vigencia y la permanencia de las inversiones que dan origen a dicha reserva y para cubrir otras disposiciones fiscales,

22 Reservas (continuación)

La composición de las reservas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Legal		
Apropiación de utilidades líquidas	\$ 36,120,522	\$ 36,120,522
Total	\$ 36,120,522	\$ 36,120,522

23. Prima en Colocación de Acciones

El siguiente es el detalle de la prima en colocación de acciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Primas en colocación de acciones	\$ 157,263,687	\$ 141,654,504
Total	\$ 157,263,687	\$ 141,654,504

En el mes de octubre de 2023 la Junta aprobó la emisión, ofrecimiento y colocación de trescientas setenta y dos mil setecientos veintiuna (372.721) acciones ordinarias por un valor nominal de mil pesos (\$1.000) moneda legal colombiana cada una y el precio de suscripción de cada acción ofrecida por cuarenta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos (\$42.879) moneda legal colombiana, en el mes de diciembre de 2023 se realiza la emisión de acciones, en las condiciones señaladas razón por la cual la prima en colocación de acciones incremento para el año 2023 en un valor \$15,609,183.

En el mes de agosto de 2022 la Junta Directiva aprobó la emisión, ofrecimiento y colocación de tres millones trescientas cincuenta y ocho mil doscientas cuarenta (3,358,240) acciones ordinarias por un valor nominal de mil pesos (\$1,000) moneda legal colombiana cada una y el precio de suscripción de cada acción ofrecida por treinta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos (\$35,733), en el mes de noviembre de 2022 se realiza la emisión de acciones, en las condiciones señaladas razón por la cual la prima en colocación de acciones incremento para el año 2022 en un valor \$116,641,750.

24. Dividendos por Acción

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del ejercicio inmediatamente anterior:

En la Asamblea de Accionistas No. 36 celebrada el 29 de marzo de 2023, se realizó decreto de dividendos en efectivo por \$65,474,927 (a razón de \$2,339.60 por acción).

En la Asamblea de Accionistas No. 34 celebrada el 28 de marzo de 2022, se realizó decreto de dividendos en efectivo por \$42,179,225 (a razón de \$1,712.70 por acción).

25. Comisiones

El siguiente es el detalle de comisiones al:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Red de cajeros electrónicos	\$ 207,771,482	\$ 168,773,519
Switch	2,658,084	2,320,490
Procesamientos	523,934	531,754
Acceso	4,788,970	5,238,100
Compensación y liquidación	3,442,852	3,801,824
Otras comisiones	172,362	711,774
Total Comisiones (1)	\$ 219,357,684	\$ 181,377,461

(1) Incremento en los ingresos de comisiones debido al aumento en valor de las comisiones y el número de transacciones comparado con el año anterior.

26. Otros Ingresos de Operación

El siguiente es el detalle de otros ingresos operacionales al:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Arrendamientos Medios de Pago Cajeros- Cajeros automáticos	\$ 8,007,334	\$ 7,570,932
Servicios switch y servidor central	2,367,523	1,919,350
Servicio de recaudos en cajeros	184,924	159,751
Servicios negocio corporativo	8,212,540	7,330,321
Servicios negocio outsourcing	255,171	130,087
Cuota vinculación SPBV	972,114	2,629
Aprovechamientos diferencias positivas	151,543	-
Reintegro de Otras Provisiones	1,093,872	20,216
Multas fondo de provisión negocios	1,717	-
Reintegro EPS Incapacidades	36,747	17,478
Recuperaciones por seguros SVB	1,118,903	81,091
Diversos	389,298	224,256
Total otros ingresos de operación	\$ 22,791,686	\$ 17,456,111

27. Otros Gastos - Diversos

El siguiente es el detalle de los otros gastos diversos al:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Faltantes en cajeros	\$ 1,319,306	\$ 309,968
Alojamiento y manutención	37,139	14,699
Pasajes terrestres	27,055	17,269
Correo y portes	87,710	93,774
Transporte para el personal	38,133	34,254
Gasto asumido aplicación IVA proporcional	489,919	330,068
Útiles y papelería formas Impresas	10,875	5,152
Selección de personal	-	654
Suscripción libros y periódicos	616	584
Elementos de aseo y cafetería	19,698	6,423
Reembolso gastos cajeros	1,099,445	827,736
Servicio de bodegaje cajeros	429,546	222,720
Gastos notariales	1,360	12,753
Otros Gastos Diversos acuerdos de sinergia (1)	10,345,644	4,406,552
Transporte acarreo cajeros	740,975	533,112
Partidas antigua vigencia devoluciones	-	124,145
Servicios fijos franquicias	736,463	-
Otros	65,168	99,542
Total otros gastos – Diversos	\$ 15,449,052	\$ 7,039,405

- (1) Corresponde a los gastos resultantes del convenio de sinergia contratado con Banco GNB Sudameris S, A, cuyo objeto es la colaboración en actividades específicas tales como: administrativas, recursos humanos, tecnológicos y jurídicos entre otras,

28. Contingencias y Compromisos

Contingencias Legales y Otras

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad adquiere una obligación o un derecho cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

El siguiente es el detalle de dichas contingencias:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Por litigios (Procesos judiciales acciones populares y administrativos)	\$ 232,000	\$ 200,000
Total contingencias	\$ 232,000	\$ 200,000

29. Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Sociedad:
 - Banco GNB Sudameris S. A.
 - Corporación Financiera GNB Sudameris S. A.
- 2) Personal clave de gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la Sociedad, Incluye miembros de junta directiva y gerente general.
- 3) Demás Entidades Vinculadas No Subordinadas:
 - Servitrust GNB Sudameris S.A.
 - Servivalores GNB Sudameris S.A.
 - Servitotal GNB Sudameris S.A.
 - Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servitrust GNB Sudameris.
 - Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servivalores GNB Sudameris.
 - Lulo Bank S.A.

Operaciones con Partes Relacionadas

La Sociedad podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado,

Entre la Sociedad y sus partes relacionadas no hubo durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo,
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.,
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros,

29. Partes Relacionadas (continuación)

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas:

Accionistas con más del 10% de la participación: Banco GNB Sudameris S.A.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo		
Efectivo	\$ 57,202,107	\$ 53,270,762
Activos financieros de inversión Operaciones de contado	79,839	-
Total activo	\$ 57,281,946	\$ 53,270,762
Pasivo		
Instrumentos derivados y operaciones de contado	\$ -	\$ 14,398
Total pasivo	\$ -	\$ 14,398
Ingresos		
Intereses	\$ 5,793,702	\$ 3,073,671
Comisiones	2,340,335	1,969,142
Operaciones de contado	746,583	-
Otros ingresos	419,350	378,871
Total ingresos	\$ 9,299,970	\$ 5,421,684
Gastos		
Comisiones	\$ 54,023	\$ 53,752
Reembolso de gastos	1,099,445	900,134
Operaciones de contado	-	230,237
Acuerdos de sinergia y otros gastos	10,345,644	4,406,552
Total gasto	\$ 11,499,112	\$ 5,590,675

Entidades Vinculadas No Subordinadas: Servivalores GNB Sudameris S.A.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos		
Comisiones	\$ 995,131	\$ 659,546

Entidades Vinculadas No Subordinadas: Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servitrust GNB Sudameris

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo		
Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado		
Fcp inmobiliario Servitrust GNB Sudameris	\$ 626,922	\$ 579,490
Total activo	\$ 626,922	\$ 579,490
Ingresos		
Ingresos financieros		
Inversión en instrumentos de patrimonio a valor razonable	\$ 47,432	\$ 29,155
Total ingresos	\$ 47,432	\$ 29,155

29. Partes Relacionadas (continuación)

Entidades Vinculadas No Subordinadas: Fondo De Capital Privado Inmobiliario Servivalores GNB Sudameris

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo		
Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado		
Fcp inmobiliario Servivalores GNB Sudameris	\$ 946,372	\$ 850,398
Total activo	\$ 943,372	\$ 850,398
Ingresos		
Ingresos financieros		
Inversión en instrumentos de patrimonio a valor razonable	\$ 110,129	\$ 116,574
Total ingresos	\$ 110,129	\$ 116,574

Beneficios a Empleados del Personal Clave

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se realizaron pagos a los directores por valor de \$ 600,368 y \$530,206 respectivamente, Esta compensación incluye salarios, beneficios y contribuciones largo plazo,

30. Controles de Ley

Al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022, la Sociedad dio cumplimiento a las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como a los impuestos nacionales y municipales que se liquidaron de acuerdo con su operación.

31. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Sociedad.

32. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para su emisión por la junta directiva y el Representante Legal el 27 de febrero de 2024, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.